



U.E.P. Colegio San Vicente de Paúl

Inscrito en el MPPE Código S0119D2403

Calle Real de Pariata – Maiquetía – Estado La Guaira

COMPROMISOS MUTUOS-AÑO ESCOLAR 2025-2026

Consideramos que ustedes como miembros de esta Institución trabajarán armoniosamente y en conjunto con nosotros en el logro de nuestra MISIÓN: Garantizar la formación de un ser social, solidario, creativo, participativo y proactivo que contribuya a la paz escolar, la calidad educativa y la integración de todos los miembros de la comunidad escolar con unos profundos valores cristianos, éticos y morales basados en el respeto, la responsabilidad, la justicia, el amor y la tolerancia cónsonos con la obra inspirada en San Vicente de Paúl y el plan diocesano ".

Confiamos en que si ustedes como familia se comprometen con los ideales y normas del Colegio, lograremos dar a los alumnos la formación que todos aspiramos. Para alcanzar las metas que nos proponemos le pedimos entonces, que lea con detenimiento cada uno de los lineamientos que le presentamos a continuación.

La Institución se compromete a:

- Mantener informados a los padres y representantes del desempeño académico y socioemocional del estudiante a través de reuniones e informes evaluativos donde se orientará a los padres y representantes acerca del desarrollo en las actividades por parte de su representado.
- Mantener una comunicación constante entre los docentes, Coordinación y especialistas para así trabajar en equipo, en beneficio del alumno(a).
- Fomentar en el salón de clases, el respeto, el trabajo cooperativo y el fortalecimiento de los valores de honestidad, respeto, solidaridad y tolerancia.
- Utilizar un lenguaje preciso y adecuado, procurando el enriquecimiento del vocabulario del alumno y mantener con él una relación de respeto y colaboración.
- Informar a los alumnos sobre las fechas de evaluación de cada lapso, entregando al inicio de estos, los contratos de aprendizaje, de las distintas áreas.
- Participar en la investigación pedagógica, en la elaboración y aplicación de proyectos educativos con el fin de conseguir los más elevados niveles de excelencia.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y el Acuerdo de Convivencia Escolar del **Colegio San Vicente de Paúl**.
- Notificarle, de manera inmediata, sobre cualquier incidente o situación de su representado que amerite su presencia en la Institución.

El representante se compromete a:

- Conocer, reflexionar y cumplir todo lo plasmado en los Acuerdos de Convivencia Escolar del **Colegio San Vicente de Paúl**.
- Brindarle a mi representado(a) el apoyo necesario para que logre el perfil del estudiante requerido por el **Colegio San Vicente de Paúl**.
- Velar para que mi representado asista diaria y puntualmente a clases, justificando oportunamente sus inasistencias. En caso contrario, asumiré las consecuencias previstas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación y en nuestro Acuerdo de Convivencia Escolar.
- Mantener una comunicación constante con los docentes, a través de las vías formales institucionales en forma respetuosa y cónsona con los valores cristianos y vicentinos de humildad, respeto, tolerancia, justicia, empatía y solidaridad.
- Asistir a todas las reuniones a las que fuese convocado(a).
- Cumplir con todos los acuerdos y compromisos adquiridos en cada reunión.
- Acompañar en casa el trabajo escolar de mi representado(a).
- Atender las disposiciones que el Departamento de Orientación o los docentes realicen, en cuanto al área socioemocional de su representado(a), tales como evaluaciones psicológicas u otras que consideren pertinentes y entregar oportunamente, los resultados de esas evaluaciones.
- Cancelar responsable y puntualmente la cuota correspondiente (mensualidad). El recibimiento de su pago es de vital importancia para honrar compromisos laborales, proyectos y el mantenimiento de las instalaciones de nuestro querido colegio

El estudiante se compromete a cumplir con los siguientes deberes sustentados en el artículo 93 de la LOPNNA:

1. Asistir diaria y puntualmente a las actividades educativas del Colegio
2. Honrar a la patria y sus símbolos
3. Respetar, cumplir y obedecer todas las disposiciones del ordenamiento jurídico y las órdenes legítimas que, en la esfera de sus atribuciones, dicten los órganos del poder público.
4. Respetar los derechos y garantías de las demás personas;
5. Honrar, respetar y obedecer a sus padres, representantes o responsables, siempre que sus órdenes no violen sus derechos y garantías o contravengan al ordenamiento jurídico.
6. Mantener una actitud de respeto para con el personal directivo, docente, administrativo, y obrero del Colegio; así como con sus compañeros, acorde con la consideración que se debe guardar a la dignidad humana.
7. Cuidar de su presentación personal, del orden y aseo de sus útiles escolares y guardar las reglas de higiene que le garanticen la preservación de su salud.
8. Mantener en buen estado y pulcritud el uniforme de uso diario que le corresponde a su nivel de estudio el cual debe llevar el distintivo que lo acredita como estudiante del Colegio.
9. Traer el material necesario para poder realizar sus actividades académicas libros, lápices, bata, guías, etc.
10. Permanecer en el Colegio durante todo el horario de actividades escolares.

11. Abstenerse de participar en actos contrarios a la disciplina, orden público y buenas costumbres dentro y fuera del Colegio.
12. Participar en las actividades de evaluación y asumir una actitud honesta que garantice la validez y confiabilidad de las mismas.
13. Contribuir al mejoramiento, conservación y mantenimiento de los salones de clase, dotaciones y demás bienes del ámbito escolar.
14. Participar activa y efectivamente en la organización, promoción y realización de actividades de formación y difusión cultural, actos cívicos, conmemorativos, deportivos, recreacionales y en otras actividades que benefician a la Comunidad Escolar y propicien las relaciones del Colegio con su medio circundante.
15. Servir de enlace entre el Colegio y el hogar a fin de facilitar una comunicación permanente.
16. Entregar puntualmente circulares, boletas y otros avisos a su representante.
17. Ejercer y defender activamente sus derechos.
18. Asumir la responsabilidad de su aprendizaje y actuación estudiantil, mediante el cumplimiento de las actividades prescritas en los programas oficiales vigentes.
19. Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y culturas.
20. Conservar el medio ambiente.
21. Evitar colocar en sus perfiles sociales, fotos, videos o comentarios de los estudiantes, personal directivo, docente, administrativo y obrero del Colegio
22. Abstenerse de fumar o ingerir bebidas alcohólicas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas (drogas) o cualquier otra sustancia nociva para la salud dentro y fuera del plantel.
23. Cualquier otro deber que sea establecido en la Ley.

Al inscribir a su representado(a) en nuestro Colegio, nuestro interés superior es el niño(a). Afrontaremos juntos múltiples situaciones en las cuales los criterios a utilizar se basarán en los ideales, principios, normas institucionales y en el marco jurídico actual (CRBV, LOE, LOPNNA, y ACE) Los invitamos a que, juntos asumamos el compromiso de trabajar en forma armónica para que su hijo(a) sea un(a) auténtico(a) alumno (a) Vicentino(a).

Yo, _____, C.I. _____
Representante de _____, cursante del nivel de _____,
me comprometo a cumplir con las exigencias planteadas.

Maiquetía ____ de _____ de 20____

Firma Representante

Firma del estudiante